

identificación fiscal A-28017614, en el sentido de corregir en el apartado primero de la Orden de 31 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), donde dice: «...Entre el 1 de julio de 1987...», debe decir: «... entre el 1 de julio de 1986...».

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 31 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24419 ORDEN de 16 de octubre de 1987 por la que se modifica a la firma «Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tela sin tejer no revestida, 80 por 100 rayón y 20 por 100 binder, y la exportación de gorros hospitalarios, batas quirúrgicas y bragas hospitalarias.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tela sin tejer no revestida, 80 por 100 rayón y 20 por 100 binder, y la exportación de gorros hospitalarios, batas quirúrgicas y bragas hospitalarias, autorizado por Orden de 3 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Gustavo Fernández Balbuena, 2, y número de identificación fiscal A-28:218675, en el sentido de determinar en el apartado segundo, mercancía 1, las posiciones estadísticas que corresponden y que son las siguientes:

a) Para telas de 25 gramos/metro cuadrado o menos, posición estadística 59.03.21.

b) Para telas de más de 25 gramos/metro cuadrado hasta 70 gramos/metro cuadrado, inclusive, P. E. 59.03.23.

c) Para telas de más de 70 gramos/metro cuadrado hasta 150 gramos/metro cuadrado, inclusive, P. E. 59.03.25.

Se mantiene en vigor el resto de la Orden que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24420 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se convoca concurso público para la provisión de Expendedurías de Tabaco y Timbres del Estado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 2738/1986, de 12 de diciembre, y apartado primero de la Orden de 29 de junio de 1987, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca concurso público para la provisión de Expendedurías de Tabaco y Timbres del Estado en las zonas o polígonos que se determinan en el anexo de la presente Resolución, con sujeción a lo preceptuado en el pliego de condiciones vigente para el concurso, y Orden de 29 de junio de 1987.

Segundo.-El pliego de condiciones por el que se regirá este concurso podrá ser consultado en las Delegaciones Provinciales de Hacienda correspondientes a las provincias en que las expendedurías se provean, donde, asimismo, se facilitarán los ejemplares de instancias correspondientes.

Tercero.-El plazo de presentación de instancias finalizará el día 21 de diciembre de 1987.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, Miguel Ángel del Valle-Inclán y Bolaño.

Anexo a la Resolución de 24 de septiembre de 1987, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos

POLÍGONOS CONVOCADOS PARA EL CONCURSO DE EXPENDEDURÍAS 1987

Relación de expendedurías generales

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
Alava	P	1	Vitoria	A	Calle Logroño, de los números 18 al 22 (sólo pares); calle Palencia, de los números 18 al 26 (sólo pares) y pasaje de Arrieta, de los números 2 al 10 (sólo pares).
Alicante	P	2	Alcoy	B	Avenida Juan Gil Albert, de los números 15 al 49 y del 18 al 26.
Alicante	P	3	Alicante	A	Avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, de los números 73 al 97 (sólo impares).
Alicante	P	4	Benidorm	B	Complejo comercial «Zaragoza» y edificio «Imalsa B» al edificio «Mabel B» (ambos inclusive de la carretera de circunvalación).
Alicante	P	5	Benidorm	B	Desde el edificio «Clipper B» al «Altamira IV» (ambos inclusive) de la avenida de la Marina Española.
Alicante	P	6	Benidorm	B	Calle Ibiza, del edificio «Triomar-Ibiza» al «Gemelos II» y del edificio «Aliteanos» al «Gemelos IV» (ambos inclusive).
Alicante	P	7	Campello	C	Avenida de la Generalitat, de los números 31 al 61 y del 26 al 56.
Alicante	P	8	Rada Moraira	C	Complejos comerciales «Cap Blanco» y «Moravito», de la carretera de Calpe a Rada Moraira.
Alicante	P	9	Torreveja	B	Avenida Gregorio Marañón, de los números 28-B al 68-B, y del 27-A al 47.
Alicante	P	10	Torreveja	B	Avenida Diego Ramírez, de los números 135 al 215 y del 116 al 156.
Asturias	P	11	Avilés	B	Toda la barriada de «Raíces Nuevo».
Asturias	P	12	Mieres	B	Polígono residencial «Vega de Arriba».
Baleares	T	13	Ibiza (playa d'en Bosa)	B	Calle de la Murtra, de los números 19 al 23 (sólo impares); calle de las Begonias, números 20 y 22; apartamentos «Jei» y apartamentos «Bossa Palm» de la carretera d'en Bossa (calle sin nombre).

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
Baleares	P	14	Ibiza (San Antonio)	B	Zona interior delimitada por la intersección de calle Cervantes, calle Cataluña, calle Santa Rosalía y calle Barcelona.
Baleares	P	15	Mallorca (Alcudia-Lago Esperanza)	C	Centro comercial «Los Tamarindos», carretera comarcal de Artá a Alcudia, kilómetro 31.
Baleares	P	16	Mallorca (Illetas-Calviá)	C	Paseo de Illetas, todos los números.
Baleares	P	17	Mallorca (Manacor-Porto Cristo)	C	Calle Puerto, de los números 11 al 51 y del 4 al 40.
Baleares	T	13	Mallorca (Cap de Pera-Cala Ratjada)	C	Avenida Cala Guyá, de los números 47 al 77 y del 50 al 82.
Baleares	T	19	Mallorca (Santa Margarita-Can Picafort)	C	Avenida de los Pies Descalzos, todos los números.
Baleares	P	20	Mallorca (Santanyi-Cala d'Or)	C	Boulevard d'Or, todos los números, y calle Ariel, desde su confluencia con Boulevard d'Or hasta su final en avenida Cala-Gran.
Baleares	P	21	Mallorca (Son Servera) (Cala Millor)	C	Calle Sol, de los números 1 al 37 y del 2 al 36.
Baleares	P	22	Mallorca (Palma de Mallorca)	A	Calle Porta Guillem, todos los números, y calle Capitán Salom, de los números 15 al 33 y del 18 al 40.
Baleares	P	23	Menorca (Ciudadela)	B	Calle Camí de Maó, de los números 29 al 103 y del 40 al 110.
Barcelona	P	24	Badalona	A	Plaza Pomar.
Barcelona	P	25	Badalona	A	Avenida Marqués de Monroig, números 239, 241, 243, 245-A y 245-B.
Barcelona	P	26	Barcelona	A	Calle Alta de San Pedro, de los números 27 al 51 y del 34 al 52.
Barcelona	P	27	Barcelona	A	Paseo del Triunfo, de los números 183 al 193 (sólo impares); Gran Via de las Cortes Catalanas, de los números 839 al 873 (sólo impares), y calle Llacuna, de los números 163 al 167 y del 168 al 170.
Barcelona	P	28	Barcelona	A	Plazoleta Montcada, de los números 2 al 14 y del 1 al 11.
Barcelona	P	29	Barcelona	A	Calle Teodora Lamadrid, de los números 37 al 47 y del 36 al 50.
Barcelona	P	30	Granollers	B	Grupo «Can Bassa».
Barcelona	P	31	Masnou	B	Calle Navarra, entre calle Roger de Flor y Cristóbal Colón.
Barcelona	P	32	Mollet	B	Tramo de las calles: Avenida Gaudí (de los números 2 al 16); calle Enric Morera (entre avenida Gaudí y calle Can Pantiquet); calle Can Pantiquet (de los números 22 al 28 y del 19 al 29), y calle Sant Roc, número 27.
Barcelona	P	33	Premiá de Mar	B	Tramo de las calles: Pasaje Juan Prim (números 36-52 y 27-35); calle Virgen de Nuria (números 20 al 30-sólo pares); calle Ramón y Cajal (números 21-25 y 20-24), y calle Virgen de la Merced (números 28-40 y 27-39).
Barcelona	P	34	Santa Coloma de Gramanet	A	Calle Mosen Camí Rosell (pares e impares) desde su intersección con calle Nuestra Señora de la Merced hasta calle Irianda, y calle Irianda, de los números 33 al 37 y del 24 al 26.
Cáceres	P	35	Cáceres	A	Calle Caupolicán, de los números 1 al 7 y del 2 al 8, y calle Atahualpa, desde su principio hasta su intersección con la calle Caupolicán.
Cádiz	P	36	Cádiz	A	Avenida Cayetano del Toro, de los números 46 al 54 (sólo pares), y plaza Elio, bloques números 3 y 4.
Cádiz	T	37	Chiclana de la Frontera	B	Playa de La Barrosa. Centros comerciales de las urbanizaciones: «Pinar de don Jesús» y «Pinar de la Barrosa».
Cádiz	P	38	La Línea de la Concepción	B	«Grupo de las 452 viviendas», de San Felipe.
Cádiz	P	39	Puerto Real	B	Tercera fase completa de la urbanización «Julían Besteiro».
Cádiz	P	40	Puerto de Santa María	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Almirante Chacón, avenida de la Libertad, Blas Infante y Marina de Guerra.
Cádiz	P	41	Sotogrande (San Roque)	B	Urbanización del Puerto de Sotogrande.
Cantabria	P	42	Laredo	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Puerto Rico, avenida de Francia, plaza de Carlos V y avenida de la Victoria.
Cantabria	P	43	Santander	A	Avenida de los Castros, de los números 115 (sólo impares) hasta su intersección con la Bajada de la Calzada.

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
Cantabria	P	44	Santander	A	Avenida de Cantabria, de los números 12 al 120 y del 7 al 39.
Cantabria	P	45	Torreavega	B	Calle Pablo Garnica, de los números 8 al 38 y del 17 al 37; calle Niño, de la calle Pablo Garnica a la calle José Gutiérrez Alonso, y calle José Gutiérrez Alonso, de los números 2 al 18 y del 3 al 13.
Castellón de la Plana	P	46	Onda	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida de José Antonio, Isidro Peris, Monseñor Fernando Ferris y Ben Alabbar.
Ciudad Real	P	47	Caizada de Calatrava	C	Calle Real, de los números 186 al 224 y del 155 al 197, y plaza de San Sebastián.
Ciudad Real	P	48	Ciudad Real	A	Intersección de las calles: Ronda de Alarcos, Bernardo Baibuenta, Santo Tomás de Villanueva y Antonio Blázquez.
La Coruña	P	49	Carral	C	Calle General Franco, de los números 39 al 113 y del 18 al 56; plaza de la Capilla, de los números 1 al 19, y Cura Pereiro, completa.
La Coruña	P	50	El Ferrol	B	Calle Lárez, completa, y calle Pintor Bello Piñeiro, completa.
La Coruña	P	51	La Solana (El Ferrol)	B	Las siguientes calles completas: Estación, Feijóo, Cardenal Cisneros, Reyes Católicos, Alférez Provisional, Bruquetas, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.
Cuenca	P	52	Cuenca	A	Anteplaza de la plaza Mayor Pío XII; plaza Mayor Pío XII, desde el número 1 hasta su intersección con la calle Obispo Valero, y calle Obispo Valero, desde la plaza Mayor hasta su intersección con la calle Clavel.
Cuenca	P	53	Cuenca	A	Avenida José Antonio, de los números 14 al 34 y del 27 al 33, y calle Sánchez Vera (pares e impares) entre calle José Antonio y calle Coión.
Gerona	P	54	Castelló de Ampurias	C	Urbanización Empuria Brava: Calle Juan Maragall (entre Paseo Marítimo y calle Fages de Climent); Paseo Marítimo (entre calle Pompeu y Fabra, y calle Juan Maragall) y calle Pompeu y Fabra (entre Paseo Marítimo y calle Fages de Climent).
Gerona	P	55	Salt	B	Paseo dels Paissos Catalans (desde su cruce con carrer del Doctor Ferrán hasta calle Santiago Ramón y Cajal); calle 3 de Marzo; calle del President Francesc Maciá, desde paseo Paissos Catalans hasta calle Pep Ventura.
Granada	P	56	Motril	B	Zona interior delimitada por la intersección de la calle Ancha (antigua avenida Juan Antonio Escribano Castilla); calle Juan de Dios Fernández Molina; calle Ortega y Gasset, y calle Pío Baroja.
Guadalajara	P	57	Guadalajara	A	Avenida de la Constitución, de los números 29 y 22-A hasta el final de la calle, y avenida del Ejército, de los números 17-B al 25 (acera única).
Guipúzcoa	P	58	Andoain	B	Calle Zumea, completa.
Huelva	P	59	Ayamonte	B	Calle Benavente, de los números 24 al 32 (pares únicamente). Calle transversal sin nombre, que une la calle Benavente con la avenida de la Playa, a la altura del número 37; avenida de la Playa, de los números 37 al 31 (sólo impares), y calle Lepe, en el tramo comprendido entre la avenida de la Playa y calle Benavente.
Huelva	P	60	Huelva	A	Barriada Alcalde de Diego Sayago (El Torreón); avenida de las Flores (completa); calle Gladiolo (completa); calle Geranio (completa); plaza Orquídea (completa) y plaza del Pensamiento (completa).
Huelva	P	61	Matalascañas	C	Complejo urbanístico de Matalascañas, bajos hotel «Aremar», conjunto «Sevilla-Playa», y centro «Atlántico».
Huelva	T	62	Punta Umbria	C	Edificios «María Luisa», «El Yate», «El Rápido» y «Angela Marisa».
Huelva	P	63	El Rompido	C	Zona interior delimitada por la intersección de las siguientes calles o carreteras: Carretera de Cartaya a Punta Umbria, calle Guadalquivir, Paseo Marítimo y carretera de bajada al Faro.
León	P	64	León	A	Avenida de la Magdalena, de los números 13 al 27 (sólo impares); avenida San Andrés, de los números 1 al 5 (sólo impares), y glorieta de Carlos Pinilla, números 1 y 3.
León	P	65	Ponferrada	B	Avenida de Portugal, de los números 2 al 42.
León	P	66	Ponferrada	B	Calle Ancha, de los números 22 al final y paseo de San Antonio, del número 1 a final.
León	P	67	San Andrés de Rabanedo (barrio Pinilla)	C	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Esla, Duerna, Burdíd y avenida de María Coronel.

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
León	P	68	Villacedre	C	Polígono Industrial de Villacedre y sus calles adyacentes.
Madrid	P	69	Alcalá de Henares	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida de León; calle Cáceres; calle de Cuenca; paseo del Val, y calle de Valladolid.
Madrid	P	70	Alcalá de Henares	A	Plaza de Carlos I y calle Gil de Andrade.
Madrid	P	71	Alcalá de Henares	A	Centro comercial «Nueva Alcalá» de la urbanización «Nueva Alcalá».
Madrid	P	72	Alcorcón	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Escolares, Polvoranca y Olímpico Fernández Ochoa.
Madrid	P	73	Colmenar Viejo	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Carretera de Miraflores (pares), Zurbarán, Goya, Claudio Coello, avenida de los Remedios e Isla del Rey.
Madrid	P	74	Fuenlabrada	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Islas Británicas, Móstoles, Dinamarca y avenida de Europa.
Madrid	P	75	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Academia, Alfonso XII, Espalter y Ruiz de Alarcón.
Madrid	P	76	Madrid	A	Calle Alcalde de Sainz de Baranda, de los números 72 al 86 (sólo pares); calle Marqués de Lozoya, de los números 1 al 29 y del 2 al 30, y calle Juan Esplandiú, de los números 1 al 7 (esta última sólo impares).
Madrid	P	77	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Padre Lianós (antiguo camino de Hornigueros); Esteban Carros, avenida de las Glorietas y Ronda del Sur.
Madrid	P	78	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Navascués, Camino de Perales, Montana, Torros, Antequera y Estafeta.
Madrid	P	79	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Francisco Laguna, Sierra de Alcaraz, Párroco don Emilio Franco, Manuel Maroto, Pintor Sorolla, Convenio y avenida de Monte Igueldo.
Madrid	P	80	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Fornillos, Rafaela Ibarra, Antonio Prieto y Bertrán, y Rózpide.
Madrid	P	81	Madrid	A	Calle Santa Virgila, de los números 7 al 33 y del 12 al 22.
Madrid	P	82	Madrid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida de Burgos (pares e impares), calle del Bambú, y avenida de Pío XII (pares).
Madrid	P	83	Madrid	A	Calle La Masó, el número 2, y calle Costa Brava, el número 29.
Madrid	P	84	Madrid	A	Calle Nuria, entre calle Peña Sirio y calle Peña Vieja.
Madrid	P	85	Móstoles	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Greco, Velázquez, Rubens, Luna y avenida de Portugal (esta última sólo pares).
Madrid	P	86	Las Rozas	B	Locales situados en las urbanizaciones comprendidas en la zona denominada «El Burgo de las Rozas».
Madrid	P	37	San Sebastián de los Reyes	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida Chaparral, de los números 24 al 40; calle Gonzalo Izquierdo, de los números 8 al 24; calle Esperanza Abada, de los números 13 al 41, y calle Miguel del Campo, desde calle Chaparral a calle Esperanza Abad.
Madrid	P	88	Tres Cantos (Colmenar Viejo)	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Segovia, avenida de los Encuartes, la Vega, avenida del Parque y ronda de la Estación. Y comprende los sectores denominados «Músicos 3-B» y «Oficios 2-B».
Madrid	P	89	Villaviciosa de Odón	C	Urbanización «El Bosque».
Málaga	P	90	Marbella (urbanización «Aloha»)	B	Locales comerciales de la urbanización «Aloha Golf».
Málaga	P	91	Mijas-Costa	B	Carretera de Cádiz a Málaga, de los kilómetros 197 al 198.
Málaga	P	92	Puerto de la Duquesa (Manilva)	C	Locales comerciales de la urbanización «Puerto de la Duquesa».
Murcia	P	93	Murcia	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Maestro Alonso, Angel Guirao, Fernández Ardavín y Gran Vía Escultor Salzillo (esta última sólo pares).

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
Orense	P	94	Orense	A	Calle Alfonso Rodríguez Castelao (antigua carretera de La Lonia), de los números 22 al 44 y del 77 al 103).
Las Palmas de Gran Canaria	P	95	Ingenio (Telde)	B	Toda la población de Ingenio.
Las Palmas de Gran Canaria	P	96	Las Palmas	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida Mesa y López, plaza de América, Habana, San Manrique de Lara, paseo de Chil y General Sanjurjo.
Las Palmas de Gran Canaria	P	97	Las Palmas	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: San Pedro Lentini, avenida Marítima del Sur, paseo de San Telmo, Pilariño Seco y Mayor de Triana.
Las Palmas de Gran Canaria	P	98	Las Palmas	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: León y Castillo, Los Martínez de Escobar, Bernardo de la Torre y Luis Morote.
Las Palmas de Gran Canaria	P	99	Playa del Inglés (San Bartolomé de Tirajana)	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida de Gran Canaria, avenida de los Estados Unidos de América y paseo Costa Canaria.
Las Palmas de Gran Canaria	P	100	San Agustín Playa (San Bartolomé de Tirajana)	B	Zona turística de San Agustín.
Las Palmas de Gran Canaria	P	101	Puerto del Rosario (Fuerteventura)	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: La Venta, Herbania, Gran Canaria, Zaragoza, Sorolla y don Quijote.
Pontevedra	P	102	Vigo	A	Avenida Do Areal, de los números 56 al 150.
La Rioja	P	103	Logroño (barrio Varea)	A	Calle Marqués de Fuertegollano (distrito 2, calle 228), de los números 1 al 43 y del 2 al 6; calle Torrecilla, números 12 y 14, y calle Calahorra, de los números 15 al 23 (esta última sólo impares).
La Rioja	P	104	Logroño	A	Calle Vara del Rey, de los números 77 al 87 (sólo impares); avenida de Madrid, de los números 1 al 9 y del 2 al 8; calle Diego de Valázquez, de los números 1 al 5 y del 2 al 8, y avenida del Club Deportivo (grupo «Las Gaunas»).
Segovia	P	105	Segovia	A	Polígono «Nueva Segovia». Edificio «Cooperativa Coviluz», de los números 1 al 7.
Sevilla	P	106	Dos Hermanas	C	Galería comercial de la barriada de «Las Infantas».
Sevilla	P	107	Sevilla	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Verbena de la Paloma, Montería, Claveles y Las Leandras.
Sevilla	P	108	Sevilla	A	Carretera de Carmona (frente a la barriada de «La Corza»). Urbanización «Las Dalías».
Sevilla	P	109	Sevilla	A	Avenida Luis Montoto, de los números 130-C al 132 y del 95 al 117, y avenida de Kansas-City, de los números 2 al 8 y el número 1.
Tarragona	P	110	Salou	C	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Paseo de Jaime I El Conquistador, José Carner, Norte y París.
Tarragona	P	111	Salou	C	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Vía Roma, vía Augusta, calle Francolí y calle Barcelona.
Tenerife (Santa Cruz)	P	112	Arona	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Carretera general, avenida San Lorenzo, camino Cabezada y calle Llano Mora.
Tenerife (Santa Cruz)	P	113	Candelaria	C	Vía Marítima, desde Candelaria a Las Caletillas (ambas inclusive).
Tenerife (Santa Cruz)	P	114	La Esperanza (El Rosario)	C	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	115	Garachico	C	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	116	La Guancha	C	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	117	Guía de Isora	B	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	118	Icod de los Vinos	B	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	119	Puerto de la Cruz	B	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Lomo, Pérez Zamora, José de Arroyo, Nieves Ravelo, Cupido, Fernández Perdigon, Melchor Luz, Del Pozo y Mazaroco.
Tenerife (Santa Cruz)	P	120	San Juan de la Rambla	C	Todo el casco urbano.
Tenerife (Santa Cruz)	P	121	San Sebastián de la Gomera	C	Todo el casco urbano.

Provincia	Carácter permanente o temporal	Número de polígono	Localidad	Tipo de expend.	Descripción polígono
Tenerife (Santa Cruz)	P	122	Santa Cruz de Tenerife	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Garachico, Tacoronte, Vía Cornisa, José Fonsperitius, La Orotava, San Juan de la Rambla, Granadilla y Arona.
Tenerife (Santa Cruz)	P	123	Sauzal	C	Todo el casco urbano.
Toledo	P	124	Toledo (barrio de Azucaica)	A	Barrio de la Azucaica.
Valladolid	P	125	Medina del Campo	B	Calle Claudio Moyano, de los números 1 al 11 y del 2 al 20-A, y calle Valladolid, de los números 2 al 14 y del 1 al 23.
Valladolid	P	126	Valladolid	A	Plaza de Rafael Cano y calle Nueva del Carmen (pares e impares), desde los números 1 y 2 hasta la plaza del Aviador Gómez del Barco (excluida esta plaza).
Valladolid	P	127	Valladolid	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Senda Salve Regina, Urano, Dársena y Villanubla.
Valladolid	P	120	Valladolid	A	Calle Real de Burgos, de los números 7 al 15 y del 12 al 20; calle de la Democracia, de los números 17 al 19 y del 8 al 12; calle Peña de Francia, de los números 1 al 7 (sólo impares), y calle Portillo del Prado, de los números 1 al 11 y del 2 al 18.
Valencia	P	129	Chirivella	B	Urbanización «Jardines del Cid»; plaza Alquería Nova, de los números 2 al 20 (sólo pares).
Valencia	P	130	Grao de Gandía	C	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Paseo Marítimo Neptuno, avenida del Norte, calle Formentera y calle Asturias.
Valencia	P	131	Valencia	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Reina Violante, avenida General Avilés, y calle Escultor García Más.
Valencia	P	132	Valencia	A	Calle Guardia Civil, números 20, 22 y 21, 23, del Parque Universidad.
Valencia	P	133	Torrente	B	Avenida del País Valencià, de los números 96 al 110 y del 107 al 117, y calle San Valeriano, de los números 1 al 5 y del 2 al 6.
Vizcaya	P	134	Baracaldo	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Les Illes, Cantabria, Resurrección María de Azcue, calle Andalucía y calle Artegabeitia.
Vizcaya	P	135	Bermeo	B	Calle Alkatasuna Bidea, de los números 19 al 35 y del 12 al 28 (esquina a calle Juan Sebastián Elcano).
Vizcaya	P	136	Bilbao	A	Calle Zabalbide, de los números 65 al 75 y calle Ugarteburu, número 14 (parte trasera, situada en la Cooperativa Arabella).
Vizcaya	P	137	Bilbao	A	Calle Elcano, de los números 9 al 15 y del 12 al 16; plaza Pedro Eguileor, número 2, y calle Rodríguez Arias, número 4.
Vizcaya	P	138	Bilbao	A	(Barrio de Uretamendi), calle Circunvalación y plaza de la Iglesia.
Vizcaya	P	139	Bilbao	A	Travesía «C» Uribarri, de los números 6 al 14 y del 9 al 27, y calle Monte Izazo, de los números 8 al 12 y del 7 al 11.
Zaragoza	P	140	Zaragoza	A	Avenida de Goya, de los números 8 al 30 y del 11 al 25.
Zaragoza	P	141	Zaragoza (Parque Hispanidad)	A	Zona interior delimitada por la intersección de las calles: Avenida de la Hispanidad, calle Nuestra Señora de los Angeles, calle Rubén Darío, y calle Océano Atlántico (Parque Hispanidad).

Nota general: En caso de discordancia entre la denominación actual de las calles y vías de comunicación y las reseñadas en el presente anexo, se estará a la denominación anterior en cuanto sea coincidente.

Relación de expendedorías interiores

Provincia	Localidad	Número de polígono	Centro comercial
Burgos	Burgos	142	«Nuevo Burgos». «Kanguro Grandes Superficies, Sociedad Anónima», kilómetro 236 de la CN-1, Madrid-Irún. Local número 17.
La Coruña	La Coruña	143	«Alcampo», avenida Alcalde Alfonso Molina, confluencia CN-550 (Palavea). Local número 7.
Madrid	Madrid	144	«La Vaguada». Local número 80 de la planta terraza del centro comercial Madrid-2.
Orense	Orense	145	«El Couto». Centro comercial. Todos los locales comerciales.

24421 BANCO DE ESPAÑA**Mercado de Divisas***Cambios oficiales del día 29 de octubre de 1987*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,655	115,945
1 dólar canadiense	87,898	88,118
1 franco francés	19,772	19,821
1 libra esterlina	198,996	199,495
1 libra irlandesa	177,068	177,511
1 franco suizo	80,489	80,691
100 francos belgas	318,829	319,627
1 marco alemán	66,695	66,862
100 liras italianas	9,140	9,163
1 florin holandés	59,138	59,286
1 corona sueca	18,615	18,662
1 corona danesa	17,272	17,316
1 corona noruega	17,606	17,650
1 marco finlandés	27,136	27,204
100 chelines austriacos	946,055	948,423
100 escudos portugueses	82,996	83,204
100 yens japoneses	83,481	83,690
1 dólar australiano	77,142	77,335
100 dracmas griegas	85,481	85,695
1 ECU	137,745	138,090

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24422 *ORDEN de 6 de octubre de 1987 por la que se dispone las enseñanzas que habrán de impartir las Escuelas Oficiales de Idiomas creadas por Real Decreto 1092/1987, de 28 de agosto.*

En uso de las facultades conferidas en la disposición final del Real Decreto 1092/1987, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), por el que se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades que más abajo se relacionan y que habrán de funcionar en los locales que para cada una de ellas se determina, a partir del próximo curso académico 1987-1988

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las Escuelas Oficiales de Idiomas que más abajo se detallan impartirán las enseñanzas que para cada una de ellas se expresan:

Alcorcón (Madrid).—Funcionará provisionalmente en el Colegio público de EGB de la calle Carballino e impartirá las enseñanzas correspondiente a los idiomas inglés, francés y alemán.

Guadalajara.—Funcionará en el Colegio público «Cardenal Mendoza», calle Santiago Ramón y Cajal, sin número, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Huesca.—Funcionará en ronda Misericordia, 1, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Logroño.—Funcionará en el Instituto de Bachillerato «Escultor Daniel», calle Gonzalo de Berceo, sin número, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés, inglés y alemán.

Ponferrada (León).—Funcionará en avenida del Sacramento, sin número, polígono «Las Huertas», e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Santander.—Funcionará en la antigua Escuela de Formación del Profesorado de EGB, calle Cisneros, 74, e impartirá enseñanzas correspondientes a los idiomas francés, inglés y alemán.

Segovia.—Funcionará en el edificio que ocupa la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la calle Juan Bravo, 33, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Valladolid.—Funcionará en el Instituto de Formación Profesional «Juan de Herrera», en la avenida de Segovia, 72, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Zamora.—Funcionará en el Centro de Enseñanzas Integradas, avenida Príncipe de Asturias, sin número, e impartirá las enseñanzas correspondientes a los idiomas francés e inglés.

Segundo.—Las enseñanzas que se autorizan por la presente Orden en Guadalajara, Huesca, Logroño, Ponferrada Santander, Segovia, Valladolid y Zamora se impartirán curso a curso, de forma progresiva, a partir del año académico 1987-1988.

Tercero.—La Dirección General de Personal y Servicios, a propuesta de la de Centros Escolares, fijará las plantillas de Profesores de las nuevas Escuelas de Idiomas en función de las enseñanzas autorizadas por la presente Orden y de la demanda real de puestos escolares, así como la de personal administrativo, subalterno y de limpieza, cuando sea preciso, para su normal funcionamiento.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Centros Escolares a dictar las resoluciones que estime oportunas para garantizar la eficacia de las actividades encomendadas a los nuevos Centros.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Escolares y de Personal y Servicios.

24423 *CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de agosto de 1987 por la que se dispone las enseñanzas que habrán de impartir diversos Institutos de Formación Profesional creados por desdoblamiento de Institutos Politécnicos e Institutos de Formación Profesional.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre de 1987, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 30693, segunda columna, en Instituto de Formación Profesional «Luis Vives», de Leganés, donde dice: «Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidad Máquinas-Herramientas y Control de Calidad, esta última especialidad autorizada con carácter provisional por Orden de 26 de junio de 1979 (Col. Leg. julio 1979)», debe decir: «Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidades Máquinas-Herramientas y Control de Calidad, esta última especialidad autorizada con carácter provisional por Orden de 26 de junio de 1979 (Col. Leg. julio 1979).»

24424 *CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de agosto de 1987 por la que se dispone las enseñanzas que habrán de impartir diversos Institutos de Formación Profesional creados por transformación de secciones ya existentes.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1987, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 29347, segunda columna, en Pamplona (Navarra) «María Ana Sanz», párrafo segundo, donde dice: «Segundo Grado en la Rama de «Administrativa y Comercial», especialidad «Administrativa e Informática de Gestión»», debe decir: «Segundo Grado en la Rama de: Administrativa y Comercial, Especialidades Administrativa e Informática de Gestión.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24425 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Nakajima», modelos AR-30, y AR-40, fabricadas por «Nakajima All Precision Co. Ltd.»*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Nakajima All Precision, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano, Prefecture (Japón);